



SOLICITUD DE SUBVENCIÓN "AYUDAS ECONÓMICAS A PERSONAS AUTÓNOMAS Y MICROEMPRESAS CUYA ACTIVIDAD SE HA VISTO AFECTADA POR LA PANDEMIA PROVOCADA POR EL COVID 19 CONVOCATORIA MUNICIPAL PLAN RESISTIR"

A DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE				
NOMBRE DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE			NIF, NIE, CIF	
DIRECCIÓN (CALLE/PLAZA, NÚMERO y PUERTA)			CÓDIGO POSTAL	LOCALIDAD
PROVINCIA	TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	
RECIBO DE NOTIFICACIONES <input type="checkbox"/> Correo Electrónico <input type="checkbox"/> Domicilio		IDIOMA <input type="checkbox"/> Valencià <input type="checkbox"/> Castellano		
B DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA REPRESENTANTE				
APELLIDOS		NOMBRE	NIF	TELÉFONO
RECIBO DE NOTIFICACIONES <input type="checkbox"/> Correo Electrónico <input type="checkbox"/> Domicilio		IDIOMA <input type="checkbox"/> Valencià <input type="checkbox"/> Castellano		
C EXPONE				
Que teniendo conocimiento de las Bases aprobadas por el Ayuntamiento de Almussafes, que regulan el otorgamiento de "Ayudas económicas a personas autónomas y microempresas cuya actividad se ha visto afectada por la pandemia provocada por el Covid-19 Convocatoria Municipal PLAN RESISTIR"				
D DECLARA				
<p>1.- La persona abajo firmante manifiesta que ha leído y acepta las Bases reguladoras de las "Ayudas económicas a personas autónomas y microempresas cuya actividad se ha visto afectada por la pandemia provocada por el Covid-19 Convocatoria Municipal PLAN RESISTIR" y manifiesta su voluntad de acogerse a las mismas.</p> <p>2.- <b>DECLARA</b> responsablemente:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Que la persona solicitante reúne los requisitos para ser microempresa o pequeña empresa de conformidad con el Anexo I del Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014.</li><li>- Que la persona solicitante asume el compromiso de destinar la subvención a la finalidad prevista.</li><li>- Que la persona solicitante no está incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiaria y para ser receptora del pago establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y en concreto apartados 2 y 3 del artículo 13 y el apartado 5 del artículo 34 de la misma.</li><li>- Que no ha recibido otras subvenciones para la misma finalidad, o si las ha recibido que no superan el coste de la actividad financiada por el Ayuntamiento de Almussafes.</li><li>- Que la persona solicitante se compromete al cumplimiento de las obligaciones de las personas beneficiarias de subvenciones, establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.</li><li>- Que la persona solicitante se compromete a declarar las ayudas de minimis que le hubiesen sido concedidas por cualquier proyecto durante los tres últimos ejercicios fiscales, con indicación de importe, organismo, fecha de concesión y régimen de ayudas en que se ampara, o, en su caso, declaración de no haber recibido ninguna; así como compromiso de comunicar a la mayor brevedad las obtenidas con posterioridad a la presentación de la solicitud.</li><li>- Que la persona solicitante se compromete a la comunicación de subvenciones con la misma finalidad concedidas con anterioridad a la presentación de la subvención y el compromiso de comunicar a la mayor brevedad posible las ayudas obtenidas con posterioridad a la presentación de esta solicitud.</li><li>- Que la documentación justificativa y las copias presentadas son auténticas, así como que se compromete a la conservación de los originales durante el plazo de prescripción previsto en los artículos 39 y 65 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</li><li>-Que acepta someterse a las actuaciones de Control financiero que precise la comprobación de las Ayudas por parte del Ayuntamiento de Almussafes.</li><li>- Que en caso de tratarse de una comunidad de bienes, sociedad civil u otra entidad económica sin personalidad jurídica no se disolverá hasta que haya transcurrido el plazo de prescripción previsto en los artículos 39 y 65 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de dicha ley.</li><li>- Que no se han utilizado ni se utilizarán los gastos presentados para la concesión de esta ayuda para la justificación y obtención de otras ayudas públicas.</li><li>- Declaración responsable de no ser deudor por reintegro de otras subvenciones concedidas.</li></ul> <p>3.- <b>AUTORIZA</b> al Ayuntamiento de Almussafes a:</p> <p><input type="checkbox"/> Que solicite la acreditación del cumplimiento de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.</p>				
E SOLICITA				
Sea admitida la documentación que se adjunta para participar en la Subvención de "Ayudas económicas a personas autónomas y microempresas cuya actividad se ha visto afectada por la pandemia provocada por el Covid-19 Convocatoria Municipal PLAN RESISTIR"				

Almussafes, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

**F DOCUMENTACIÓN APORTADA** (marcar con una X donde proceda)

- Acreditación de los poderes de la persona administradora y de la que presenta la solicitud, en caso de no ser la misma persona, en cuyo caso aportará formulario relativo a la representación, si lo indica, de la persona administradora.
- Modelo de alta de pago por transferencia (Impreso normalizado)
- Certificado actualizado de Situación Censal que indique la actividad económica con su fecha de alta, el domicilio fiscal y, en su caso, el del local de desarrollo de la actividad, o en su defecto, declaración de los epígrafes de IAE en los que figura de alta y desde qué fecha.
- En el caso de los exentos del IAE: certificación de situación censal (Modelo 01 AEAT).
- Certificado acreditativo de la situación de alta en la Seguridad Social o Mutua profesional correspondiente.
- Documentación acreditativa del número de trabajadores a fecha de solicitud, adjuntando la RNT, únicamente para el caso de tener contratados a trabajadores.
- Documentación justificativa de los gastos corrientes incurridos, en su caso.

**G RELACIÓN DETALLADA DE GASTOS**

DOCUMENTOS	IMPORTE
1.-	€
2.-	€
3.-	€
4.-	€
5.-	€
6.-	€
7.-	€
8.-	€
9.-	€
10.-	€
<b>TOTAL GASTOS=</b>	<b>€</b>

**AVISO**

En relación con la solicitud presentada, se procede por esta Alcaldía, a **INFORMARLE** que:

1.-El plazo máximo de resolución será de **6 MESES** a contar desde la fecha de solicitud de la subvención.

2.-Transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa por el órgano competente de este Ayuntamiento, tendrá los efectos previstos en el art. 24 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de lo establecido en las normas internas municipales.

3.- En cumplimiento de la obligación impuesta por el Real Decreto 828/2013 de 25 de octubre (art.33), el Ayuntamiento incluirá en la declaración anual que efectúa a la **Delegación de Hacienda**, la ayuda/auxilio/subvención que se ha concedido por el presente acuerdo.

De conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se informa que, a los efectos del procedimiento administrativo, el Ayuntamiento de Almussafes podrá recabar o consultar, en su nombre, información o documentos, de carácter preceptivo o facultativo, que consten en otras Administraciones Públicas, eximiendo de la necesidad de aportarlos, una vez verificada la disponibilidad e idoneidad de los mismos.

Los datos por Ud. facilitados serán tratados por el Ayuntamiento de Almussafes, en calidad de Responsable de Tratamiento, con la finalidad de llevar a cabo la gestión administrativa de los servicios municipales destinados al fomento del empleo y formación.

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas respecto al tratamiento de datos personales ya la libre circulación de estos datos y por lo que se deroga la Directiva 95/46 / CE (Reglamento general de protección de datos), la base jurídica de legitimación para el tratamiento de los datos personales radica en el ejercicio de los poderes públicos o competencias conferidas o, en su caso, en el consentimiento manifestado en solicitar la ayuda económica.

Los datos serán conservados durante el plazo de tiempo que sea requerido, a efectos de fiscalización de la ayuda o de cuentas públicas, por las autoridades públicas competentes. Sin embargo, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Los datos no serán cedidos a terceros, salvo que sean comunicados a las entidades públicas o privadas, a las que sea necesario u obligatorio cederlos para poder gestionar su solicitud, así como en los supuestos previstos, según Ley.

Ud., podrá ejercitar los derechos de acceso, Rectificación, Supresión, Limitación o, en su caso, Oposición. A estos efectos, deberá presentar un escrito en el Registro de Entrada del Ayuntamiento ubicado en el Paseo del Parque, 46440 Almussafes, (Valencia) o, bien a través de la sede electrónica: <https://portalciudad.almussafes.org/PortalCiudad/tramites/> o, en su caso, a nuestro Delegado de Protección de Datos [almussafes\\_dpd@gva.es](mailto:almussafes_dpd@gva.es)

En el escrito se deberá especificar cuál de estos derechos solicita le sea satisfecho y, al mismo tiempo, deberá mostrar el DNI o documento identificativo equivalente, o en caso de envío postal, acompañar la fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente. En caso de que actuara mediante representante, legal o voluntario, deberá aportar también documento que acredite la representación y documento identificativo del mismo.

Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos ([www.agpd.es](http://www.agpd.es)).